



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN ANTONIO S.L.P.  
2021 - 2024



El departamento de sindicatura, para este periodo no se genera información sobre el sistema de información Inmobiliaria (inventario de bienes muebles e inmuebles), con motivo de que está en proceso de trámite de acuerdo a la ley orgánica libre y soberana de san Luis potosí, ARTICULO 75. El síndico tendrá las siguientes facultades y obligaciones: VI. Legalizar la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Municipio, en coordinación con la Oficialía Mayor o Tesorería, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios para su control y vigilancia.

ATTE

DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

SAN ANTONIO

Wana junkud  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024